

LAS ÉLITES LOCALES DE LA COSTA ECUATORIANA EN LOS PROCESOS DE CAPTURA ESTATAL¹

Nelson Nogales Gonzáles²

nelsongng@gmail.com

Universidad Mayor de San Simón, Cochabamba, Bolivia.

Resumen. Objetivo: El artículo analiza la relación entre empresarios, élites políticas y el estado entre el 2002 y 2020, considerando los procesos de captura en niveles locales para beneficiar al capital que se dieron a lo largo del periodo y cómo las dinámicas político-económicas condicionaron la configuración de tipo de estado al servicio de intereses particulares. **Metodología:** El trabajo empírico se realizó con una metodología cualitativa de teoría fundamentada y un proceso de triangulación de fuentes e información, lo que permitió evidenciar un proceso de captura Estado. **Conclusiones:** Los caciques políticos se han constituido como una élite empresarial emergente que ha capturado al estado por tiempo prolongado, poseen unas redes clientelares que son soporte para los políticos nacionales mientras se benefician en ámbitos locales.

Palabras claves: *Élites, captura estatal, caciques, clientelismo, élites empresariales.*

¹ Esta investigación fue financiada por el Centro Maria Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados (CALAS por sus siglas en inglés) como parte del Laboratorio 2 *Confrontando las desigualdades en América Latina: Perspectivas sobre riqueza y poder.*

² Licenciado en Sociología por la Universidad Mayor de San Simón, con Maestría en Ciencia Política de FLACSO-Ecuador y Doctorado en Estudios Sociales con mención en Estudios Andinos FLACSO-Ecuador.

THE LOCAL ELITES OF THE ECUADORIAN COAST IN THE PROCESSES OF STATE CAPTURE

Objective: The article analyzes the relationship between businessmen, political elites and the State between 2002 and 2020, considering the capture processes at local levels in order to benefit capital that took place throughout the period and how political-economic dynamics conditioned state building type to serve particular interests. **Methodology:** The empirical work was carried out with a qualitative methodology based on grounded theory and a process of triangulation of sources and information, which made it possible to demonstrate a State capture process. **Conclusions:** The political chieftains have constituted themselves as an emerging business elite that has captured the State for an extended period of time, possessing patronage networks that support national politicians while benefiting at local levels.

Key words: *Elites, State capture, caciques, chieftains, clientelism, business elites.*

Introducción

El escándalo de los *Pandora Papers*, investigación realizada por el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (ICIJ por sus siglas en inglés), expone el entramado de conexiones para que políticos, empresarios, banqueros y otros puedan recurrir a la evasión o elusión de impuestos, sin que necesariamente se incurra totalmente en actos ilegales. Todo ello por la desregulación o los vacíos dentro las leyes que permiten estas prácticas que se realizan desde hace tiempo atrás, basta recordar los *Panamá Papers* escándalo que develaba los mecanismos y bufetes de abogados creadores de empresas fantasmas en paraísos fiscales para crear redes y sean aprovechadas por empresarios, grupos económicos, políticos y otros que quieran evadir impuestos.

Los escándalos y sus repercusiones demuestran la importancia de leyes que regulen las riquezas y los tributos relativos (impuesto a la herencia, impuestos por salida de divisas y otros impuestos progresivos) y como el gran capital o los grupos económicos buscan incidir en el estado o sus poderes (legislativo y ejecutivo) a través de la *captura regulatoria* o *captura estatal* para impulsar la desregulación y beneficiarse con subsidios, créditos, u otras políticas en los ámbitos de producción, finanzas, banca, agronegocios y otros dónde tienen inversiones (Durand, 2019; Crabtree y Durand, 2017). Según el concepto *captura estatal*, el estado es un conjunto de poderes y cuerpos burocráticos que responden a intereses propios y ajenos, lo que se traduce en la planificación, aprobación e implementación de políticas públicas que pueden responder a intereses estatales pero también a intereses ciudadanos, o empresariales (Durand, 2019), pero todos ellos en el nivel macro, sin considerar que los otros niveles de gobierno o estado son los ejecutores de la norma, o tienen la capacidad de emitir normas que también pueden favorecer al capital.

Ahora se debe entender que la *captura estatal* no solamente se da en un nivel nacional, sino que también en ámbitos locales, donde se generan condiciones para que el capital se vaya acumulando (Anchorena, 2018), aunque sus efectos sean menos percibidos por ser considerados como parte del “desarrollo local” o “emprendimiento empresarial”. A partir de la *captura*, el gran capital logra exenciones impositivas, subsidios, condonación o reducción de impuestos u otros beneficios por parte del estado, y de esa forma acrecentar las ganancias económicas y una mayor acumulación de riqueza, que a la larga sale en forma de divisas, ya que históricamente las élites nacionales trabajan con socios extranjeros o banca internacional (North, 1985; Durand, 2019; Crabtree y Durand, 2017).

Los trabajos respecto a la *captura estatal*, como se dijo anteriormente, centran su atención en el gobierno central (Presidente y Gabinete Ministerial) (Durand, 2020, 2019; Crabtree y Durand, 2017; García, Ruiz y Anchorena, 2018) o en el sistema democrático en general (Cañete, 2018), y tienen como base una neutralidad del estado respecto a agentes influyentes (partidos, grupos económicos, etc.), aunque si

se contempla una subordinación a la sociedad civil. Los niveles locales son menos considerados por la investigación, a pesar de que los gobiernos en este nivel también producen leyes y reglamentación de otro tipo (de validez legal en sus jurisdicciones) que pueden beneficiar al capital.

El objetivo de este trabajo es analizar el proceso de captura estatal en el nivel provincial y municipal de la costa ecuatoriana, y cómo genera diferentes efectos en la vida social, económica y política provocando la reproducción de la desigualdad y pobreza en zonas rurales. Se parte de la hipótesis central de que *las élites políticas locales son a su vez las elites económicas, sirven como proveedores de bienes, servicios y otros recursos a élites nacionales políticas y económicas, para lo cual también buscan capturar al estado en su función regulatoria para obtener beneficios en los niveles territoriales.*

Metodológicamente para efectos de este trabajo se hizo un corte temporal que va desde 2002 hasta el 2020³, se seleccionaron cinco provincias de la costa por su relevancia en la economía (El Oro, Esmeraldas, Guayas, Los Ríos, Manabí), y de ellas se revisó la trayectoria de 13 prefectos⁴, y 79 alcaldes de 55 cantones o municipios. Se realizó la revisión de datos electorales del Consejo Nacional Electoral, se revisó y analizó información de la Superintendencia de Compañías (propiedad de empresas o acciones empresariales), Servicio de Renta de Impuestos (registro de contribuyente, pago de impuestos), revisión hemerográfica y por último se realizaron entrevistas a alcaldes y funcionarios públicos. Se siguió una estrategia cualitativa y se recurrió a la teoría fundamentada y triangulación de información para establecer una serie patrones que expongan la relación capital-captura estatal a través de las autoridades en los territorios locales. Se eligió la región costa y esas provincias porque son los territorios donde se desarrollan y expanden constantemente negocios de exportación y ligados a un capital nacional o transnacional, algunas de ellas son las que más aportan al PIB nacional (Guayas, Esmeraldas, El Oro y Manabí), pero contradictoriamente tienen unos niveles de pobreza altos.

El documento se divide en cuatro partes, la primera es una exposición teórica sobre la captura estatal y los límites conceptuales. La segunda parte es una descripción de las élites en los ámbitos locales ecuatorianos, orígenes, trayectoria, relación con el estado y las autoridades. El tercer acápite expone datos de la trayectoria política y su relación con empresas confirmando una captura estatal prolongada, donde las autoridades toman decisiones en lógica proselitista y paralelamente ejercen puestos ejecutivos en empresas privadas, lo que hace inducir que sus decisiones responden a la empresa privada y no necesariamente a las necesidades de la población. Y el

³ El corte también se debe a la disponibilidad de datos en el ámbito político electoral ya que la web del Consejo Nacional Electoral (CNE) solo posee datos desde el 2002.

⁴ Esmeraldas (3 prefectos), Esmeraldas (2 prefectos), Guayas (3 prefectos), Los Ríos (3 prefectos) y Manabí (2 prefectos).

último subtítulo corresponde a las conclusiones, en las que se exponen los hallazgos de la investigación.

La afirmación de que las decisiones son en favor de la empresa privada es motivo de controversia, pues desde el liberalismo económico se defiende la iniciativa privada por ser generadora de empleo, y aportante al desarrollo de los territorios y PIB nacional, algo que tiene relativa veracidad, ya que dependen mucho del tipo de negocio, si es intensivo en capital o en mano de obra, si genera servicios, productos acabados, o es extractivista, si la producción es para el mercado interno o exportación, en resumen hay varios factores que pueden corroborar si realmente el capital produce beneficios locales, y es justamente a partir del análisis de dichos elementos que se cuestiona la intervención del capital en ámbitos locales, porque generarían efectos contrarios, todo con cierto aval gubernamental.

1. La Captura estatal

La acumulación de riqueza, en parte, se debe a diferencias estructurales, pero también a una inacción gubernamental o medidas que posibilitan generar una mayor acumulación. Los Grupos Económicos (GE) no tienen un rol pasivo, sino a través de diferentes mecanismos buscan influir sobre las decisiones gubernamentales, sean *lobby*, presión a través de los gremios empresariales, o influencia directa sobre el ejecutivo-legislativo (Kauffman y Vicente, 2011). El proceso denominado *captura estatal* ocurre cuando la instancia regulatoria de alguna manera se subordina a los actores regulados y de esa forma sus intereses se legalizan y se universalizan, o por lo menos obtienen privilegios (Stigler, 1971), “la discusión de captura corporativa empieza con el poder material (estructural) y sigue con el poder instrumental (político) para proyectarse al Estado” (Durand, 2020: 53)

La *captura estatal* es compleja, generalmente inicia en momentos electorales a través de la financiación de campañas, o posteriormente durante el gobierno a través del *lobby*, puerta giratoria, o pagos indebidos (Durand, 2019), pero no son los únicos momentos o mecanismos pues el proceso de captura implica tres aspectos importantes: *i*) concentración económica sobre sectores estratégicos, (poder estructural); *ii*) influencia en las instituciones o sobre la aprobación y/o ejecución de las normas (poder político o instrumental), y *iii*) capacidad de difundir ideas e influir en aspectos culturales o ideológicos en la población (poder ideológico) (Durand, 2020:53).

Para que la captura funcione, según Durand (2020), los grupos o élites deben tener control sobre la mayor cantidad o la totalidad de sectores productivos (o al menos los más importantes) y de exportación, dicha concentración posibilita que la élite tenga mecanismos de negociación o imposición respecto a regulación en temas económicos, por ello “entendemos que el fenómeno de captura no es estático y simple (la industria captura al regulador que protege sus intereses regulando), sino que es variable y complejo (la industria puede capturar al regulador para que no regule,

el regulador adquiere tal nivel de autonomía que lo extorsiona con regulaciones)” (Durand, 2020: 59).

El concepto de captura no está exento de críticas, la más fuerte cuestiona las bases teóricas que se derivan de una visión limitada sobre el estado, que lo asume cómo algo autónomo, estático, inmutable, y esta limitación se debe a la perspectiva institucionalista sobre la democracia y sus instituciones (Lust, 2020). Se debe considerar una concepción sobre el estado, en tanto un objeto de pugnas por parte de agentes organizados (partidos, grupos económicos, grupos corporativos, movimientos sociales, etc.), pero también como un espacio desde donde se ejerce el poder en múltiples niveles (nacional, regional, local), cada uno de ellos con diferentes lógicas, características, y por ende objeto de pugna para su control.

La concepción estatal debe ser dinámica, que permita ver al estado como espacio desde donde se ejerce el poder, como un objeto de pugnas, cómo un conjunto de instituciones que dependen de la voluntad de cuerpos burocráticos que influyen sobre las formas y dinámicas estatales. Además, se debe considerar un aspecto relacional, es decir las concepciones que puede tener la sociedad organizada respecto a lo que es el estado y lo que debería hacer. O’Donnell menciona la distancia que el estado puede crear respecto a sus responsabilidades, ello genera en la población una concepción sobre lo que es o no el estado, y da cabida que otros agentes reemplacen al estado en alguna de sus funciones (2011). Es la sociedad junto a sus expresiones movilizadas (partidos, grupos corporativos, sindicatos, gremios, movimientos sociales, etc.) la que contribuyen a dar forma al estado a partir de interacciones, conflictos o negociaciones.

Como lo menciona Durand “la captura corporativa del Estado no es un fenómeno homogéneo en tanto, visto como un proceso, experimenta variaciones temporales y espaciales dependiendo de los cambios en las correlaciones de fuerza y las alteraciones en el ciclo político” (Durand, 2019: 2), por ello pensamos que el concepto de captura estatal puede ser aplicado en otros niveles dónde se genera capital y acumula riqueza. Además, hay varios intereses que revelan la disputa sobre el estado, y la necesidad de controlarlo para alcanzar unos intereses determinados.

Los niveles locales también generan legislación, regulan la propiedad de la tierra, los impuestos sobre ella planifican el uso de suelo y otros elementos que permiten que se genere y acumule riqueza en los territorios. Entonces la captura estatal también es posible en los ámbitos locales, pues las condiciones para ello son más favorables para el capital o las élites económicas. Se debe entender que la captura en un nivel local puede ser más dispersa e individual, e incidir de manera directa, antes que sectorial o corporativa como en el nivel nacional, donde la incidencia suele ser indirecta, a veces opaca e informal, o incluso hasta ilegal (Fairfield, 2015; Durand, 2020).

En el caso de Ecuador, North expone que los grupos económicos tuvieron mucha influencia sobre las decisiones del gobierno, entorpeciendo los procesos de reforma agraria, o beneficiándose de las políticas de expansión industrial para tener un crecimiento acelerado (1985). Pastor afirma que a lo largo del periodo democrático los grupos económicos fueron parte de los gobiernos, algo que les permitió tener un crecimiento importante (incluso en el de gobierno de Rafael Correa) (Pastor, 2019). Todos estos grupos estarían integrados por lazos de parentesco entrecruzados, lo que refuerza la posesión y acumulación de la riqueza. Estos grupos se fueron consolidando ya que las emergentes clases empresariales se unían con estos a través de matrimonios o fusiones de empresas (North, 1985: 247). Actualmente ocho grupos agroindustriales tendrían un control sobre sectores de alimentos en la producción y comercialización, además tendrían una gran participación del mercado, formando oligopolios⁵ (Pastor, 2019).

Los grupos económicos tienen su origen en los terratenientes (North y Cameron, 2008; Pastor, 2017 y 2019), los cuales hay que dividir entre los serranos, herederos directos de instituciones coloniales como el concertaje dentro la hacienda, enfocados en un mercado interno, siendo una élite agraria más tradicional; en cambio los terratenientes costeños son resultado de la incorporación del país a los mercados globales a partir de los booms cacaotero, bananero, camaroneo, u otros *commodities*, siendo una élite más liberal económicamente (Maiguashca, 2012; Macaroff, 2018).

Un factor decisivo para tener influencia sobre el estado, fue la creación de organizaciones gremiales a fines del siglo XIX y principios del XX, instancias que sirvieron para la negociación con los diferentes gobiernos⁶ y representar los intereses de las élites terratenientes, incluso tuvieron importante participación en los diferentes gobiernos desde el retorno a la democracia, ya que gran parte de sus directivos ocuparon cargos en los gobiernos a lo largo del tiempo (Macaroff, 2018; Pastor, 2017 y 2019).

La modernización de las élites se remonta a las reformas agrarias emprendidas en la década de los 60, cuando los gobiernos militares trataron de distribuir tierras para reducir la tensión social existente, pero durante la implementación, las élites influyeron y presionaron al gobierno para tergiversar el proceso y salir beneficiados con subsidios, créditos y otras políticas complementarias a la reforma agraria.

Los beneficios y privilegios otorgados por el estado posibilitaron que las élites agrarias invirtieran en una diversificación productiva y se enfocasen en la exportación y consolidación de un mercado interno para un mayor crecimiento económico. La

⁵ Pastor se refiere a Holding San Carlos, La Fabril, Toni, Pronaca, Grupo Noboa, Raynapac Grupo Nobis, NIRSA.

⁶ En 1889 se formó la Cámara de Comercio, antecedente de la actual Cámara de Comercio y Agricultura (1908); en 1903 se crearon la Sociedad Nacional de Agricultura y la Asociación de Agricultores de Ecuador en 1911 (Paz y Miño, 2008).

diversificación también posibilitó el control sobre otros eslabones de producción, comercialización, banca y sobre el estado mismo, por ello las élites presionaron para que militares impulsaran una transición democrática, y desarrollar una estructura institucional que favorezca su crecimiento y mayor incorporación al mercado global (Maignashca y North, 1991).

Las políticas favorables al capital en el sector agrario, propiciaron que los terratenientes se conviertan en nuevos empresarios (Dueñas, 1985 y 1991), ello se tradujo en una acumulación de tierras, Ecuador tiene un índice Gini de acumulación de tierras de 0,85 (Pastor, 2019), y dicha concentración en parte resultado de la herencia colonial y republicana (Berry, et al., 2014) que se fue acentuando con la incorporación a los mercados globales, y que a la larga produjo la consolidación de grupos empresariales que acumulan la riqueza y poder político (North 2006). Ahora bien, si en el nivel nacional hay unos GE que influyen en los gobiernos centrales para promover la desregulación u obtener beneficios a través de la captura estatal, en los niveles locales los procesos tuvieron dinámicas distintas que no distan del manejo patrimonial de inicios del siglo XX.

2. Las élites locales y los procesos de captura estatal

Las fallidas reformas agrarias en los ámbitos locales reforzaron las relaciones de poder basadas en la posesión de tierra y explotación de mano de obra, muy similares a las condiciones hacendales, en las que los campesinos sin tierra tuvieron que alquilarse como mano de obra de las grandes propiedades a cambio de reducidos salarios, y los pequeños propietarios siguieron subsistiendo con los productos de sus sembradíos y los bajos precios que imponían los comerciantes o intermediarios. La imposición de la lógica capitalista en las zonas rurales a través de un subsunción formal y real (Marx, 2009: 54), provocó que los campesinos se subordinasen a las dinámicas del mercado a pesar de seguir produciendo bajo formas tradicionales orientadas a la subsistencia, lo que incidió en el crecimiento de pobreza en las zonas rurales y el reforzamiento de su dependencia respecto a intermediarios o caciques locales.

La desigualdad en la distribución de tierras y recursos conexos (agua, créditos, subsidios, y otros) provocó que los pequeños terratenientes se constituyeron en caciques y con el retorno a la democracia jefes políticos o autoridades elegidas a través del voto. La adquisición del poder formal sumado al tradicional reforzó el cacicazgo, es decir aseguraron un conjunto de redes en las que ejercen dominio y poder dentro unos ámbitos locales y se constituyen en intermediarios con élites nacionales, generalmente pueden ocupar cargos burocráticos en instancias locales, o ejercen una autoridad informal en sus territorios (Roniger, 1987). Ahora debemos tener claro que los caciques contemporáneos distan de las figuras de los caciques coloniales, que en su mayoría eran líderes indígenas y fungían como intermediarios, en cambio ahora son miembros de las clases medias con cierta influencia política-

social en ámbitos rurales o ciudades pequeñas (notarios o profesionales), o capacidad económica (empresarios, pequeños terratenientes) que utilizan su posición social o económica para adquirir mayor cantidad de bienes o poder y ascender en la escala social (Cueva, 2015).

En síntesis, las zonas rurales, principalmente de la costa ecuatoriana, están doblemente subordinadas, primero a los GE por ser centros de producción del gran capital a través de los agronegocios, y segundo por los caciques que ejercen control político y en algunos casos reemplazaban al estado, ello por la ausencia del gobierno central que más allá de crear instituciones sectoriales regionales (representación de los ministerios), no era capaz de generar políticas para atender las demandas territoriales (municipales) dejando que los poderes fácticos locales actuaran libremente (Burbano de Lara, 2014).

El retorno a la democracia significó la creación de dos andariveles sin relación, por un lado, el poder central con sus representaciones territoriales (gubernaciones, intendencias y tenientes políticos), y por otro, los consejos provinciales y alcaldes elegidos por voto popular que tenían cierta autonomía, pero pocos recursos para atender las demandas ciudadanas (Carrión, 2007; 347). Y si bien a finales de los 80 se impulsó el proceso de descentralización, este solo a fines de los 90 adquirió fuerza con la Ley Especial de Distribución⁷ de recursos y complementariamente la Ley de Descentralización (1997), además, la Constitución de 1998 y leyes posteriores proponían una mayor descentralización, poniendo énfasis en la transferencia económica pero no en las competencias y atribuciones de los gobiernos locales.

La desregulación en niveles locales fue introducida con la creación de Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs), tratando de formalizar algo que funcionaba de facto, inicialmente la transferencia de autoridad no tenía competencias claras, aunque si presupuesto, lo que permitió que las autoridades gobiernan arbitrariamente, pero sin atender las necesidades de la población (especialmente en la dotación de servicios básicos). La ausencia de competencias claras es una muestra más del proceso de captura, pues las elites a través de su influencia buscaron generar vacíos legales para poder gobernar sin control o limitaciones normativas, y permitió la consolidación de cacicazgos y de alguna manera su modernización e incorporación a ámbitos económicos a través de creación de empresas.

Esta ambigüedad respecto a las competencias y atribuciones de los gobiernos locales permitió que los caciques puedan ejercer su dominación sin riesgo de interferencia del gobierno central, y en muchos casos aprovechando su posición ejercieron populismo local para generar redes clientelares que les permitían reelecciones constantes, no solamente en su propio beneficio sino también para líderes de proyección nacional.

⁷ La ley fijaba la transferencia progresiva de recursos económicos hasta llegar al 15%, lo que aseguraba un presupuesto para atender las demandas ciudadanas.

La ausencia de competencias en los niveles autónomos de gobierno fue una clara muestra de desregulación, que estuvo acompañada de una norma electoral que permitía la reelección indefinida, lo que respaldaba la idea de “dejar hacer” en los niveles locales. Una clara muestra de ello es que de las autoridades analizadas el 23,6% inició su carrera en la década de los 90 y aunque el 20,2% hizo carrera exclusivamente en el ámbito local, muchos estuvieron en el cargo de alcalde más de 15 años, un buen ejemplo es Natael Moran Cevallos gobernó 27 años el cantón Paján donde fue reelegido 9 veces continuas, otros ejemplos similares José Miguel Yúnez⁸ que fue alcalde en Samborondón durante 23 años, cargo heredado a su hijo Juan José Yúnez, y constituyen una dinastía pues Miguel Yúnez Zagia (padre y abuelo de los políticos) fue el primer presidente del Consejo Municipal; otro caso similar es el de Machala donde Carlos Falquez (Machala) fue alcalde durante 20 años, y lo relevó su hijo Carlos Falquez Aguilar, tratando de crear una dinastía política⁹, o el caso más paradigmático el de Guayaquil donde León Febres Cordero (8 años de gobierno) heredó el gobierno a su *delfín* Jaime Nebot Saadi (gobernó 19 años 1992-2020), y este a su vez heredó la alcaldía a Cinthya Viteri generando un cacicazgo partidario hereditario.

Estos periodos de mandato refuerzan la idea de cacicazgos en la región, pues éstos al igual que otros muchos municipios, tuvieron como autoridades a una persona o familia a lo largo del tiempo, elemento que permite reproducir y reforzar unas relaciones de poder, además de generar decisiones políticas estables que favorezcan la acumulación de riqueza. La prolongada permanencia en el cargo permitió que los caciques se constituyan en una emergente élite empresarial, logrando concentrar el poder estructural y poder político, y de esa forma asegurar que las normas locales no les afecten económicamente.

Ahora se debe entender que la reelección no significó militancia en un solo partido, apenas el 29,2% compitió con el mismo partido (23 pertenecen al Partido Social Cristiano), el resto recurrió al tránsito¹⁰ postulando por diferentes organizaciones y utilizando las redes clientelares. La presencia de redes clientelares se refuerza con el hecho de que el 42,7% ocupó otros cargos en diferentes niveles, otro 8% ocupó cargos designados por el Ejecutivo nacional, corroborando su carácter de caciques locales y *brokers* para instancias nacionales, además que otro 17,9% ocupó cargo de legislador provincial.

⁸ Actualmente ocupa el cargo de viceprefecto de la provincia Guayas.

⁹ Ambos Falquez perdieron en la elección de 2019, Carlos Falquez (hijo) perdió cuando buscaba ser reelecto alcalde, y su padre tratando de ser elegido prefecto la provincia Los Ríos.

¹⁰ Entre 1980 y 2020 hay más de 20 reformas electorales que implican cambios en fórmulas, tamaño de circunscripciones, tamaño de congreso, y que obligaban la reinscripción de los partidos (Pachano 2008, Freidenberg 2017). Estos cambios produjeron que varios partidos se reinscribieran o que dejaran de existir, uno de los mejores ejemplos fue el Partido Roldosista Ecuatoriano (PRE), que desapareció y luego se reinscribió con el nombre de Fuerza Ecuador (FE).

La última reforma electoral resultante del Referéndum y Consulta Popular de 2018, limita la reelección por una ocasión e hizo que los políticos recurriesen a estrategias para mantenerse en el poder, la principal fue la postulación de familiares directos (hijos o esposas), ya que el 11,2% de autoridades salientes pasaron la posta y postularon a hijos o esposas, tratando de que el cargo ejecutivo se quede en la familia, y paralelamente postularon a otros cargos (prefecto o asambleístas). La estrategia de rotar en otros cargos es una constante en la política ecuatoriana, ya que los frecuentes cambios en la norma electoral funcionan como incentivos negativos y provoca que los asambleístas busquen beneficios en el corto plazo (Conaghan, 2003; Pachano, 2008)¹¹. Un dato que corrobora, en parte, la anterior afirmación es que el 15,4% tuvo o tiene procesos judiciales por delitos en relación al cargo de ocupaban (peculado, malversación, enriquecimiento ilícito, nepotismo), y hay otro 11,4% que tuvieron denuncias, pero no prosperaron o no continuaron en las etapas de investigación, pero son nuevamente un indicador de que los políticos tienen unos objetivos de corto plazo¹².

El manejo de gobierno o la función pública, en su forma ideal, exige una dedicación del gobernante, además de que tenga cierta vocación de servicio para servir a la política, Weber ya discutía el punto para diferenciar la política como vocación o profesión, la primera significa servir a la política, en cambio la segunda implica que el político vive del ejercicio bajo un salario o prebendas, estas últimas como formas irregulares que pueden lindar con las ilegales (Weber, 1979). En nuestro caso cinco autoridades se definen así mismo como políticos, o se presentan en sus redes sociales cómo “político de profesión”, dando a entender que esa es su forma de vida, y es que sí, todos ellos estuvieron en el cargo de alcalde o prefecto durante más de 15 años, alternando con otros cargos en el nivel nacional.

La profesión es irrelevante si se ocupa un cargo por elección popular, sobre todo si, como en el caso ecuatoriano, la Constitución y normas electorales son muy flexibles y permiten que cualquier ciudadano mayor de edad postule a cualquier cargo¹³, y aunque no es obligatorio, si es deseable que los candidatos electos estén formados

¹¹ Entre 1980 y 2002 los diputados provinciales eran elegidos cada dos años, y sin posibilidad de reelección inmediata, por lo que alternaban postulando a otros cargos (concejales, diputados nacionales, consejeros provinciales) (Pachano 2008).

¹² También hay 4 que estuvieron presos y tres fueron asesinados por razones poco claras, y otros dos fueron revocados en su mandato luego de un proceso electoral.

¹³ La Constitución en su artículo N°112 establece como prohibiciones el tener contratos con el estado, tener una sentencia ejecutoriada, deuda por pago de pensiones, ser miembro del poder judicial o funcionario público renuncie seis meses antes. Además, la Constitución prohíbe cualquier tipo de discriminación, y el Código de la Democracia en su artículo N°95 establece que: “se requiere haber cumplido diez y ocho años de edad, al momento de inscribir la candidatura; estar en goce de los derechos políticos; haber nacido o vivido en la respectiva jurisdicción por lo menos durante dos años de forma ininterrumpida; y, no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades o prohibiciones establecidas en la Constitución”.

académica y profesionalmente para que haya un mejor desempeño en sus funciones. En los políticos analizados, el 19.1 % tienen formación en algún tipo de ingeniería¹⁴, derecho (10,1%), medicina (7,8%), economía (6,4%), comercio (4,4%), agricultura (4,4%), enseñanza (4,4) y otros¹⁵, pero también un 16,8% no tiene una profesión formal, y son justamente ellos los que se identifican como políticos.

La falta de formación o profesión es un indicativo de si las autoridades viven de la política, o tienen otras actividades económicas para aproximarnos a la hipótesis de que capturan el estado para beneficiarse. En nuestro caso, excepto dos autoridades, todos tienen Registro Único de Contribuyente (RUC) lo que comprueba que tienen otras actividades económicas, en las que sobresalen los cultivos (palma, cacao, caña, arroz, maíz) pues el 19,8% de autoridades se dedican a esas actividades, un 18,6% se dedica a la Gestión Pública, un 14% a Servicios Profesionales o consultorías, otro 15,1% al comercio, y otro 10,5% dedicados a la cría de camarón o pesca, otra actividad que resalta es la ganadería con 7.0%¹⁶.

Las actividades relativas a los cultivos, ganadería, minería o pesca (incluye cría de camarón) son intensivas en capital o recursos (sobre todo tierra), y son justamente los que tienen el cargo de Prefecto quienes se dedican a estas actividades y tienen empresas relacionadas con esos rubros. Un dato llamativo es que los RUC en su mayoría no necesariamente tiene relación con su formación profesional o con el rubro de la empresa con la cual tienen relación.

El carácter empresarial de las élites políticas es indudable, pues según datos de la web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SUPERCIAS) el 42% de autoridades paralelamente ocupaba un cargo directivo (Gerente o Presidente) dentro de las empresas donde figuran como accionistas, lo que de alguna manera va en contra de la ética pues se asume que los cargos de elección popular son de dedicación exclusiva, y aunque en la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) y Reglamento no hay prohibiciones explícitas respecto al pluriempleo en ámbito público y privado, no es ético que una autoridad ejerza funciones en ambos campos. Weber planteó la contradicción entre una actividad privada y la función pública, ya que la autoridad podría obtener privilegios utilizando su cargo, dando al estado un carácter patrimonial o sultanista, sin que prime la ley o el bien común (Weber, 1979; Linz, 2009).

¹⁴ Agrónomos (7), Civil (5), Sistemas (1), Comercial (2), Mecánico (1), Turismo (1)

¹⁵ Otras profesiones son deportista, artesano, arquitecto, teólogo, político, empresario y veterinario

¹⁶ Las actividades han sido agrupadas por rubros para simplificar la información porque hay 21 actividades o RUC entre todas las autoridades : Sin actividad específica (2), Servicios profesionales (6), Consultoría o asesoramiento (6), Actividades para la administración pública (10), Cría de ganado (6), Alquiler de inmuebles (4), Comunicación y medios (2), Cultivo de arroz (4), Cultivo de cacao (6), Cultivo de palma (3), Cultivo de Caña (1), Cultivo de maíz (1), Cría de camarón (4), Cría de peces y pesca (2).

Al margen del cargo empresarial, el 64% posee acciones en empresas, de las cuales un 29,2% de autoridades posee acciones en una empresa, un 16,9 % en dos empresas, y un 10,1% tiene participación en 3 o más empresas. Las empresas responden a rubros como importación-exportación de bienes, servicios hoteleros (vinculados a capitales transnacionales), construcción, piscinas camaroneras (algunas incluyen emparadoras, comercializadoras y laboratorios), inmobiliaria, cultivo y procesamiento de palma, cultivos de banano, cacao, arroz, transporte público y pesado, entre otros, actividades intensivas en capital, con una demanda temporal de mano de obra, o de relevancia para el dinamismo del aparato productivo. La propiedad de acciones, o de empresas demuestran que los caciques poseen un poder estructural, de menor escala, manejan algunos eslabones o la cadena completa de la producción¹⁷ y a través de ellos poder ejercer control sobre la población, principalmente en periodos electorales.

Se entiende que una buena parte de las empresas son intensivas en capital, que no necesariamente se ve reflejada en la información de la SUPERCIAS, ya que los requisitos impuestos por la institución son la presentación de estatutos, composición de directorio, y el paquete accionario o capital, que pueden tener carácter nominal, sin que sea el capital real, por ello dentro los casos estudiados algunas empresas son abiertas con un capital de cuarenta dólares o miles de dólares, todo depende del rubro y naturaleza de la compañía. La cantidad de accionistas que puede variar entre dos y cientos, por ejemplo, las empresas de transportes (pesado y público) tienen cientos de accionistas, y donde varias autoridades tienen acciones. La mayor parte de las empresas tienen carácter familiar, pues el 48.3% de tiene por accionistas a miembros familiares (consanguíneos o políticos), lo que refuerza las afirmaciones de otras investigaciones (Pastor, 2017 y 2019; North, 1997) en la que las élites se relacionan a través de un entramado de lazos consanguíneos o matrimoniales con los cuales refuerzan su posición económica y política.

Las otras empresas tienen como accionistas a terceros (34,8%), es decir gente sin ningún vínculo familiar o político directo, y un 11,2% comparten acciones con otras empresas, algunas de ellas multinacionales (en el ámbito de servicios turísticos y hoteleros, o en el agroindustrial de alimentos), lo que demuestra la incursión de capitales transnacionales en ámbitos locales y ello con la participación de élites locales que buscan reforzar su posición y ascender en la escala económica. Apenas el 5,6 % corresponde a empresas unipersonales, y aunque se supone que por su cargo de elección popular no pueden ejercer la administración empresarial, en los datos de la SUPERCIAS si figuran como administradores o gerentes generales, lo que nuevamente pone de relieve la tensión entre función pública y actividad privada, aunque también cabe la posibilidad de que esos cargos sean nominales para cumplir con las formalidades del ente regulador.

¹⁷ Algunos de los dedicados a las piscinas camaroneras tienen toda la cadena productiva que incluyen laboratorios de larvas, piscinas, emparadoras y exportadoras.

El pluriempleo podría ser explicado por la necesidad de un ingreso adicional, pero los salarios de autoridades locales siempre fueron altos, aunque estos son variables según municipio y presupuesto, pero son elevados respecto al salario mínimo nacional (el salario mínimo entre 2004 y 2020 varía entre 135 y 400 dólares americanos), por ejemplo, en 2004 en el municipio de Muisne (uno de los más pobres del país, la pobreza es del 93%) el alcalde ganaba 9.231 dólares por mes¹⁸. Durante el periodo de análisis los salarios de las autoridades son desproporcionados respecto a los presupuestos de los municipios o los ingresos medios de la población, para el 2015, el salario de un alcalde oscilaba entre 2.000 y 6.956 dólares, es decir era un dólar menos que el sueldo del presidente, y para el 2019 los salarios oscilaban entre 2.880 y 5.500¹⁹.

Gráfico N°1
Salario mínimo mensual por año



Fuente: Elaboración propia en base a informes BCE

Los salarios de alcaldes se aprobaban en los Concejos Municipales y no tenían límites, pero con la aprobación en el 2010 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) estos se regularon, aunque

¹⁸ <https://www.eluniverso.com/2004/08/24/0001/8/2D53CA6165B942CB85D625878ADF5FA0.html>

¹⁹ <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/05/19/nota/7336613/2880-hasta-5500-se-paga-alcaldes-ecuador/>

no todas las autoridades cumplían con la norma²⁰ llegando a ganar incluso más que el Presidente de la República²¹.

Los elevados salarios también se reflejan en algún tipo de responsabilidad tributaria, ya que las autoridades como personas naturales y por su nivel de ingreso (salario de funcionario público e ingreso por accionista) les correspondía el pago de por el impuesto a la renta²², y aunque no se puede determinar una cantidad exacta por los cambios de la base imponible y los rubros deducibles, si es posible tener una idea de la cantidad de ingresos obtenidos²³.

El 41,57% pagó de impuesto entre 10 mil y 50 mil dólares, un 23,59% pagó entre 50 y 100 mil dólares, y un 21,34% de autoridades que pagaron más de 100 mil, siendo el impuesto más alto es de 624.817 dólares que corresponde al ex alcalde de Guayaquil, y como contra parte un 2,24% pagó durante todo el periodo menos de 500 dólares y un 6,74% no pagó impuestos sea por no tener registro en el SRI o no haber presentado declaración. Las autoridades que pagan impuestos sobre los 100 mil dólares tienen intereses en los rubros de construcción, agronegocios, inmobiliario (4,49% cada uno), comercio (3,37%), minería y camaroneras (2,24% cada uno). En los mismos rubros se encuentran aquellas autoridades que pagaron impuestos entre 50 y 100 mil dólares, aunque en esta categoría resalta el rubro de asesoría/consultoría (5,7%), ganadería (2,24%), lo que demuestra que las autoridades se constituyen como elite económica y que trabajan en rubros intensivos en capital, poco demandantes en mano de obra cualificada y permanente.

Los datos nos muestran que en los municipios de la costa ecuatoriana la élite política es a su vez parte de la élite económica, y que por los años de permanencia en los cargos ejecutivos locales hay un proceso de captura estatal constante, y que los procesos democráticos sirven como vía para prolongar la captura y consolidar una élite empresarial emergente. En términos reales el comportamiento de los políticos analizados se asemeja a la descripción weberiana del *boss* o *empresario* que ve en la

²⁰ <https://www.elcomercio.com/datos/alcaldes-ecuador-sueldo-municipios.html>
<https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politica/3/los-prefectos-y-alcaldes-solo-podran-ganar-hasta-5-510-infografia>

²¹ <https://www.gastopublico.org/informes-del-observatorio/mas-de-300-autoridades-y-funcionarios-ganan-mas-que-el-presidente>

²² El Impuesto a la Renta se aplica sobre aquellas rentas que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades sean nacionales o extranjeras. El monto del impuesto varió a lo largo de los años, el cálculo es complejo porque hay que considerar la base imponible (esta puede variar si la persona tiene alguna discapacidad, si es tercera edad) y las deducciones sobre gastos (vivienda, educación, salud, etc.), el porcentaje de pago varía según el ingreso, y tiene un carácter progresivo. La base imponible es de 11.212 y con excedente hasta 14.285 y el impuesto 5%, y los montos 114.288 con un excedente tiene un impuesto de 35%. (<https://www.sri.gob.ec/impuesto-renta>).

²³ Para evitar exponer gran cantidad de datos se sumaron los montos de los impuestos pagados entre 2001-2020.

política una forma de vivir y donde hay que invertir para obtener ganancias en el corto y mediano plazo, aunque la narrativa de los políticos siempre es la “vocación de servicio” pero les mueve un interés económico.

Si bien no se puede demostrar que las decisiones gubernamentales de estas autoridades son para beneficiarse, ello por el contexto de pandemia, y principalmente por la falta de institucionalización de los municipios donde no hay archivos, o constancias de las acciones y decisiones, esta misma ausencia demuestra la lógica sultanista en el manejo de los niveles locales²⁴. La poca transparencia de los gobiernos locales puede observarse no solo en la falta de cultura de archivo, sino también en el manejo sultanista de los gobiernos locales, es decir un gobierno donde el ejecutivo ejerce el poder sin restricción, es libre de regulaciones, incide en las decisiones burocráticas, las subvierte arbitrariamente quien no se siente obligado a justificarse (Linz, 2001: 14).

El carácter sultanista puede observarse en la ejecución de obras, que no necesariamente generan un bien común, sino responden a la decisión arbitraria de las autoridades, por ejemplo, el alcalde de Santa Rosa, Clemente Bravo, conocido por su apodo “El Faraón” adquirió mármol egipcio para la restauración de la ciudad “por ser más barato y tendría una duración de 300 años”, aunque al poco tiempo se dañaron las losas. El mismo Bravo, en su calidad de Prefecto, conjuntamente con el gobierno central, construyó un Aeropuerto con características internacionales, pero actualmente es subutilizado porque no hay frecuencias de vuelo y tampoco pasajeros.

Cómo el anterior ejemplo hay varios a lo largo de la costa, las obras no responden necesariamente a las necesidades de la población, sino a las necesidades electorales o los cálculos de los gobernantes, por ejemplo, en el municipio de Jama, gran parte de las obras del proceso de reconstrucción²⁵ se hicieron en terrenos adquiridos a la familia Cevallos, familia que propició la creación del cantón y que gobernó hasta el 2019²⁶ o en San Vicente donde las obras (canchas deportivas, parques) se

²⁴ En entrevistas con funcionarios públicos de algunos municipios, estos ratificaron la inexistencia de un archivo histórico, primero porque no hay cultura de archivo, ya que son “papeles inservibles”, segundo por las acciones de los burócratas. Según las declaraciones, “en el cambio de gestiones, las autoridades salientes destruyen o se llevan dicha documentación”; otros afirman que mucha documentación se encuentra en la casa de los ex funcionarios que cuando son despedidos se llevan todo, y en otros casos, el archivo e información se perdió por el terremoto de abril de 2016.

²⁵ El 16 de abril de 2016 hubo un terremoto de 7.8 escala magnitud del momento, con epicentro en la costa ecuatoriana, donde hubo grandes pérdidas materiales y de vidas humanas, este desastre profundizó las condiciones estructurales y reforzó el poder de las élites.

²⁶ La familia reconoce que por iniciativa de Alex Cevallos y Nexar Cevallos se buscó la creación del cantón Jama, y a gracias a una relación directa con el Presidente, Fabian Alarcón, a cambio de una finca y favores, se logró la cantonización a pesar de que Jama no cumplía los requisitos requeridos. En 1998 el Congreso aprobó la creación del cantón, y Alex Cevallos fue elegido su primer Alcalde y gobernó por 14 años (1998-2014), para luego ser reemplazado por su sobrino Ángel Rojas Cevallos, supuesto opositor político, ambos perdieron en la elección de 2019 donde buscaban nuevamente el cargo.

entregaron en periodos electorales y no resolvían los problemas de la población como los de dotación de agua potable o alcantarillado. Este tipo de obras siempre se las realiza y entrega en periodos proselitistas, como parte de las campañas, lo que también refuerza la visión de corto o mediano plazo y la búsqueda de concretar unos intereses definidos, pero como menciona Joingnant en el ámbito de la política las decisiones (políticas u obras) responden a intereses, ya que “las ideas no existen sin los intereses (los referenciales expresan la visión del mundo de los grupos dominantes), del mismo modo que los intereses sólo existen en tanto se expresan a través de matrices cognitivas” (2009: 7).

Otra muestra de búsqueda de beneficios a través del cargo, es que muchos alcaldes ingresaron al rubro camaronero, mientras estaban en funciones o al poco tiempo de concluir sus funciones, sobre todo en la provincia de Manabí, en cambio en otras provincias adquirieron tierras para la siembra de palma africana. La característica principal de estos negocios es que son intensivos en capital y se relacionan directamente con la exportación, es decir, demandan poca mano de obra y no se orientan al mercado interno, por lo que contribuyen poco a la economía de los municipios.

La pobreza de las zonas rurales producidas en parte por la ausencia de iniciativas de desarrollo de los municipios²⁷, y ello es por la presencia de caciques que poseen los medios de producción y deciden sobre lo que se debe o no hacer en temas económicos. Esta pobreza se intensificó después del terremoto de 2016 pues no solamente las autoridades trataron de beneficiarse de la situación, sino también prestamistas y grupos ilegales que intensificaron los reclutamientos de pescadores para hacer viajes a Centro América o México, ello para abastecer de combustible a otros barcos en altamar, o para trasportar drogas a Centroamérica o México (Cornejo, Waldmueller y Nogales, 2019).

La captura estatal por parte de los caciques genera retraso en el desarrollo económico de los municipios, y a su vez pobreza entre la población, pues desde las alcaldías no hay impulso de proyectos que dinamicen o diversifiquen la economía y generen empleo, y si bien esa no es tarea exclusiva de los gobiernos municipales, estos deben crear las condiciones para que la pobreza se reduzca y la población tenga mejores estándares de vida.

²⁷ Según entrevistas con funcionarios en muchos municipios el presupuesto para turismo o temas de desarrollo no supera el dólar y las oficinas solo tienen carácter nominal, o como lo entendimos sirven para dar puestos a familiares o gente que apoyó en las campañas electorales.

3. Conclusiones

A partir de todo lo expuesto es que hay una prolongada *captura estatal*, ello a causa de diversos factores, uno importante es que algunos cantones son, de alguna forma, la invención o exigencia de una familia o un grupo familiar (Jama), o en cambio otros nunca tuvieron autoridad distinta a un solo alcalde o de una sola familia (Jama, Samborondón, Santa Rosa, Paján entre otros). La captura estatal se expresa en la desregulación de las competencias en los ámbitos locales, ello posibilitó reforzar la dominación que tenían los caciques locales y con el tiempo convertirse en una élite empresarial emergente que controla diversos sectores de la economía local y de esa forma generar cierto control sobre la población.

Las autoridades locales funcionan como *empresarios electorales* que ven en la política un espacio donde invertir para obtener dividendos en el corto y mediano plazo, sea de manera individual o familiar, en función de mantenerse en el poder toman las decisiones y siempre pensando en cálculos electorales, además aprovechan la captura estatal para generar vacíos que les permitan crear empresas para acrecentar su posición.

Si bien no se puede demostrar que las decisiones gubernamentales de estas autoridades se tomaron para beneficiarse, ello por el contexto de pandemia, y principalmente por la falta de institucionalización de los municipios donde no hay archivos, o constancias de las acciones y decisiones, hay indicios de aquello en la auto asignación de altos salarios, o el doble carácter (empresario-autoridad) de más de 60% de autoridades locales, o en el número de autoridades procesadas y sancionadas nos muestra una clara intencionalidad de beneficiarse del cargo.

El carácter empresarial de las autoridades es evidente, ya que poseen la propiedad o acciones en diversas empresas, son activos y ello se comprueba con el alto pago de impuestos a la renta, replican la lógica familiar de lazos entrecruzados para tener control de la economía y la política, esta élite posee el poder estructural y político dentro los municipios, invierten en diferentes sectores, pero principalmente en negocios intensivos en capital y poca demanda de la mano de obra, por lo que su contribución a la economía local es muy reducida, lo que posibilita reforzar su posición dominante en los territorios.

Referencias

- Anchorena, B. 2018. “Poder empresario y políticas públicas. La captura de las políticas agropecuarias”, en Daniel García, Cristina Ruiz y Beatriz de Anchorena (compiladores). *Elites y captura del estado. Control y regulación en el neoliberalismo.*, Buenos Aires: Flacso- Argentina 2018.
- Berry, A., Kay, C., Martínez, L., y North, L. 2014. *La concentración de tierra. Un problema prioritario en el Ecuador contemporáneo.* Quito: Serie Coediciones
- Burbano de Lara, F. 2014. *La revuelta de las periferias Movimientos regionales y autonomías políticas en Bolivia y Ecuador.* Quito: Flacso-Ecuador.
- Cañete, R. 2018. *Democracias capturadas: el gobierno de unos pocos. Mecanismos de captura de la política fiscal por parte de las élites y su impacto en la desigualdad en América Latina y el Caribe (1990-2017).* Buenos Aires: OXFAM-CLACSO.
- Carrión, F. (2008). “La descentralización como geometría variable”. En *Descentralizar: un derrotero a seguir*, Fernando Carrión y Briggita Villaronga (Comps.): 33-51. Quito: FLACSO-Ecuador, InWent-Senplades.
- Checa-Godoy, A. 2012. “La Banca y la propiedad de los medios: el caso de Ecuador”. *Revista Latina de Comunicación Social*, 67: 125 a 147.
- http://www.revistalatinacs.org/067/art/950_Sevilla/06_Checa.html DOI: 10.4185/RLCS-067-950-125-147
- Conaghan, C. 2003. “Partidos versus Políticos: discordia y desunión en el sistema de partidos ecuatoriano” en Felipe Burbano de Lara (compilador). *Antología Democracia, gobernabilidad y cultura política.* Quito: Flacso-Ecuador.
- Coronel, V., Stoessel, S., Guanche, J. C., Cadahia, L. 2019. “Captura y descorporativización estatal de las élites financieras en Ecuador”. *Colombia Internacional* (100): 147-174. <https://doi.org/10.7440/colombiant100.2019.07>
- Cornejo, O., Waldmüller, J., Nogales, N. 2019. *Análisis percepciones socio-económicas y socioambientales de las capacidades individuales de los pescadores artesanales de la costa ecuatoriana.* Guayaquil: Instituto Nacional de la Pesca
- Crabtree, J. y Durand, F. 2017. *Perú: Élite del poder y captura política.* Lima: Red para el desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú, 2017.
- Cueva, M. (2015). “El Cacique y la clientela en América Latina: un enfoque interdisciplinario”. *Cuadernos Americanos* 153 (México 2015/3), pp129-157.

- Durand, F. (2020). “El debate sobre la captura del estado en América Latina y la vuelta del instrumentalismo, con referencia especial a Perú” en Carlos Pastor, Liisa North, Blanca Rubio y Alberto Acosta. En *Concentración y poder político en América Latina*. Quito: UASB/CLACSO.
- Durand, F. (2019). *La Captura del estado en América Latina, Reflexiones Teóricas*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2019.
- Fairfield, T. (2015). *Private Wealth and Public Revenue in Latin America*. New York: Cambridge University Press
- Fierro, L. (2019). “Los Grupos Financieros en el Ecuador – 25 Años Después”. *Revista PUCE*, 108 (mayo): 139-175. DOI: <https://doi.org/10.26807/revpuce.v0i108.217>
- García, D., Ruiz, C., de Anchorena, B. (2018). *Elites y captura del Estado. Control y regulación en el neoliberalismo tardío*. Buenos Aires: Flacso- Argentina 2018.
- Gené, M. (2014). “Sociología política de las elites. Apuntes sobre su abordaje a través de entrevistas”. *Revista de Sociología e Política*, 22(52): 97-119.
- Joignant, A (2012). *El estudio de las élites: un estado del arte*. Serie de Políticas Públicas UDP, Documentos de Trabajo 1.
- Kaufmann, D. y Pedro, V. (2006). “Legal Corruption”. Disponible en: SSRN: <https://ssrn.com/abstract=829844> or <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.829844>.
- Linz, J. (2009). *Obras Escogidas Vol 3. Sistemas totalitarios y regímenes autoritarios*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
- Linz, J. (2001). “Del autoritarismo a la democracia”. *Estudios Públicos*, N° 26, 2001.
- Lust, J. (2020). “Una crítica al concepto de la captura del estado”. *Minga*, Año 3, Número 4, Primer Semestre 2020, pp 105-116.
- Macaroff, A. (2008). “Las elites agrarias en la política ecuatoriana”. Disponible en : <https://ocaru.org.ec/2018/08/08/las-elites-agrarias-en-la-politica-ecuatoriana-por-anahi-macaroff/> (revisado en 20 de marzo 2020)
- Maignashca, J. (2012). “La incorporación del cacao ecuatoriano al mercado mundial entre 1840 y 1925, según los informes consulares”. *Procesos, Revista Ecuatoriana de Historia (II)*: 67-97.
- Maignashca, J. y North, L. (1991). “El Velasquismo”. En Rafael Quintero *La cuestión regional y el poder*, editado por FLACSO/CERLAC. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Marx, K. (2009). *Libro 1 Capítulo VI inédito Resultados del proceso inmediato de producción. México: Siglo XXI Editores*.

- North, L. y Cameron, J. (2008). *El Desarrollo rural y neoliberalismo Ecuador desde una perspectiva comparada*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- North, L. (2006). Militares y Estado en Ecuador ¿Construcción militar y desmantelamiento civil?. *Revista Iconos* (26): 85-95.
- North, L. (1985). “Implementación de la política económica y la estructura del poder político en Ecuador”. En Louis Lefebvre (editor). *La economía política del Ecuador. Campo, región y nación*. Quito: Corporación Editorial Nacional.
- O’Donnell, G. (2011). “Acerca del estado, la democratización y algunos problemas conceptuales”. En PNUD . *Lecturas sobre el estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual*. Buenos Aires.
- Pachano, S. (2008). “Reforma electoral en Ecuador”. En Daniel Zovatto (editor). *Reforma política y electoral en América Latina 1978-2007*. México: IDEA-UNAM 2008.
- Pastor, C. (coord.). (2019). *Atlas Los Grupos Económicos Agroalimentarios. ¿Quién deduce lo que producimos, exportamos y consumimos?*. Quito: Ediciones Tierra.
- Pastor, C. (2017). *Los grupos económicos en el Ecuador*. Quito: UASB
- Pastor, C., North, L., Rubio, B. y Acosta, A. (eds). (2020). *Concentración y poder político en América Latina*. Quito: UASB/CLACSO
- Portelli, H. (1977). *Gramsci y el bloque histórico*. México: Editorial Siglo XX.
- Roniger, L. (1987). “Caciquismo and Coronelismo: Contextual Dimensions of Patron Brokerage in Mexico and Brazil”. *Latin American Research Review*, Vol. 22 (2) : 71-99.
- Stigler, G. (1971). “The Theory of Economic Regulation”, en *The Bell Journal of Economics*, 1: 3-21.
- Weber, M. (2001). *Economía y Sociedad*. México D.F: Fondo de Cultura Económica.
- Weber, M. (1979.) *El político y el científico*. Madrid: Alianza Editorial

Enviado: 13 de septiembre de 2022.

Aceptado: 18 de noviembre de 2022.

